

AVISO DE CONVOCATORIA No 1

**PRACTICAS LABORALES DE PASANATES, JUDICANTES Y APRENDICES SENA
PARA EL AÑO 2022**

El Instituto de Transito de Boyacá, en cumplimiento de lo establecido en la ley 2043 del año 2020, “Por medio de la cual se reconocen las prácticas laborales Como experiencia profesional y/o relacionada y se dictan Otras disposiciones” y en especial el Artículo 5°. Convocatoria pública. Las entidades públicas del nivel nacional, departamental y territorial deberán realizar anualmente por lo menos una convocatoria para que estudiantes puedan realizar sus prácticas laborales, la cual deberá ser debidamente divulgada a través de los diferentes medios de comunicación con los que cuente dicha entidad; se permite informar lo siguiente:

Que a partir de la fecha se abre la convocatoria I de 2022 para las prácticas laborales de pasantes, judicantes y aprendices SENA correspondientes al año 2022; durante este periodo, las Instituciones de Educación Superior deberán postular a los estudiantes interesados y que se encuentren aptos para empezar su práctica laboral o judicatura a partir del mes de febrero de 2022.

Cabe precisar que según la Ley 1780 de 2016, no es necesario que la institución educativa a la que pertenezca el estudiante tenga un convenio académico con el Instituto de Transito de Boyacá, para realizar su práctica laboral.

Por otro lado, se informa que las prácticas laborales de pasantes, judicantes y aprendices SENA en el Instituto de Transito de Boyacá no son remuneradas y que esta convocatoria se rige con lo señalado en la ley 2043 del año 2020.

Las plazas con las que cuenta el Instituto de Transito de Boyacá están ubicadas en:

1. Subgerencia Operativa (sede administrativa) ciudad de Tunja
2. Oficina asesora de planeación (sede administrativa) ciudad de Tunja
3. Puntos de atención de tránsito (Combita, Moniquira, villa de Leyva, Santa Rosa, Ramiriquí)
4. Tesorería (sede administrativa) ciudad de Tunja
5. Oficina de recursos físicos (sede administrativa) ciudad de Tunja

DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA PODER APLICAR:

• **REQUISITOS PARA JUDICANTES AD-HONOREM**

1. Hoja de vida del estudiante de acuerdo a lo establecido en la función pública,
2. Carta de presentación de la Universidad y/o establecimiento Educativa, en la que se indique que el estudiante se encuentra habilitado legalmente por la institución



- para realizar la práctica, así como los datos del docente o coordinador responsable del ejercicio académico
3. Carta de presentación del candidato a practicante en la que manifiesta su voluntad de realizar la práctica en la Entidad y en el horario en que está dispuesto a realizarla.
 4. Certificado de afiliación en salud, ya sea en el régimen contributivo o subsidiado (puede ser como cotizante o beneficiario),
 5. Fotocopia del documento de identidad,
 6. Certificado de antecedentes judiciales, contravencionales, fiscales y disciplinarios
 7. registro único tributario
 8. Certificado de terminación de materias expedido por la universidad.

• **REQUISITOS PARA PASANTES y APRENDICES:**

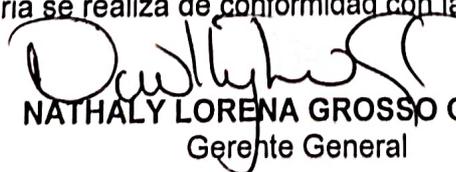
1. Hoja de vida del estudiante de acuerdo a lo establecido en la función pública,
2. Carta de presentación de la Universidad y/o establecimiento Educativa, en la que se indique que el estudiante se encuentra habilitado legalmente por la institución para realizar la práctica, así como los datos del docente o coordinador responsable del ejercicio académico
3. Carta de presentación del candidato a practicante en la que manifiesta su voluntad de realizar la práctica en la Entidad y en el horario en que está dispuesto a realizarla.
4. Certificado de afiliación en salud, ya sea en el régimen contributivo o subsidiado (puede ser como cotizante o beneficiario),
5. Fotocopia del documento de identidad,
6. Certificado de antecedentes judiciales, contravencionales, fiscales y disciplinarios
7. Registro único tributario

Forma de presentación: los interesados deberán allegar las propuestas a través del correo electrónico administrativa@itboy.gov.co, en los términos establecidos en el cronograma, especificando la plaza a la cual se está postulando.

Nota: los documentos arriba señalados deben ser aportados en un solo archivo (Archivo en PDF) en el orden que fueron citados.

Plazo Presentación: del 24 de enero al 27 de enero de 2022

La presente convocatoria se realiza de conformidad con la ley 2043 del año 2020.


NATHALY LORENA GROSSO CEPEDA
Gerente General



- para realizar la práctica, así como los datos del docente o coordinador responsable del ejercicio académico
3. Carta de presentación del candidato a practicante en la que manifiesta su voluntad de realizar la práctica en la Entidad y en el horario en que está dispuesto a realizarla.
 4. Certificado de afiliación en salud, ya sea en el régimen contributivo o subsidiado (puede ser como cotizante o beneficiario),
 5. Fotocopia del documento de identidad,
 6. Certificado de antecedentes judiciales, contravencionales, fiscales y disciplinarios
 7. registro único tributario
 8. Certificado de terminación de materias expedido por la universidad.

• **REQUISITOS PARA PASANTES y APRENDICES:**

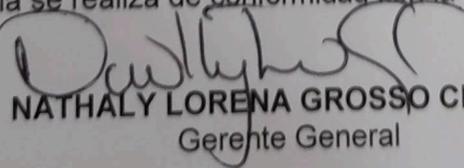
1. Hoja de vida del estudiante de acuerdo a lo establecido en la función pública,
2. Carta de presentación de la Universidad y/o establecimiento Educativa, en la que se indique que el estudiante se encuentra habilitado legalmente por la institución para realizar la práctica, así como los datos del docente o coordinador responsable del ejercicio académico
3. Carta de presentación del candidato a practicante en la que manifiesta su voluntad de realizar la práctica en la Entidad y en el horario en que está dispuesto a realizarla.
4. Certificado de afiliación en salud, ya sea en el régimen contributivo o subsidiado (puede ser como cotizante o beneficiario),
5. Fotocopia del documento de identidad,
6. Certificado de antecedentes judiciales, contravencionales, fiscales y disciplinarios
7. Registro único tributario

Forma de presentación: los interesados deberán allegar las propuestas a través del correo electrónico administrativa@itboy.gov.co, en los términos establecidos en el cronograma, especificando la plaza a la cual se está postulando.

Nota: los documentos arriba señalados deben ser aportados en un solo archivo (Archivo en PDF) en el orden que fueron citados.

Plazo Presentación: del 24 de enero al 27 de enero de 2022

La presente convocatoria se realiza de conformidad con la ley 2043 del año 2020.


NATHALY LORENA GROSSO CEPEDA
Gerente General

CANTIDAD	TIPO DE PRACTICA	PERFIL	PROCESO
6	Aprendiz SENA	Técnico en gestión documental	Puntos de atención de tránsito: Combita, Moniquira, villa de Leyva, Santa Rosa, Ramiriqui Tesorería
3	Pasante	Ingeniero en transporte y vías	Subgerencia operativa
1	Pasante	Ingeniero industrial y/o administrador de empresas	oficina asesora de planeación
2	Aprendiz Sena	Técnico en seguridad vial	Subgerencia operativa
1	Pasante	Ingeniero ambiental	Subgerencia operativa
2	judicantes	Derecho	Subgerencia operativa



CRONOGRAMA CONVOCATORIA I de 2022 PASANTES, JUDICANTES Y APRENDICES SENA

Descripción	Fase	fecha inicio	fecha final	Responsable	Especificaciones
Los estudiantes interesados deberán ingresar a la página web del ITBOY, para revisar las plazas disponibles a las cuales pueden aplicar según el perfil requerido	apertura de la convocatoria de prácticas y judicantes y aprendices Sena para el año 2022	24 de enero de 2022	27 de enero de 2022	Estudiante y/o institución de educación superior	La aplicación a la plaza seleccionada se realizara a través del correo electrónico administrativa@itboy.gov.co y deberá acompañarse de: *Fotocopia del documento de identidad *Carta de presentación expedida y firmada por el coordinador de las prácticas de la institución de educación superior o quien haga sus veces *Hoja de vida actualizada Si el estudiante es una persona en condición de discapacidad: *Certificado que lo acredite como tal.
Se reciben y consolidan todas las hojas de vida de los estudiantes postulantes, realizando la clasificación por programas académicos o por las dependencias a las cuales se postularon.	Consolidar y verificar los perfiles de los estudiantes	28 de enero de 2022	31 de enero de 2022	Instituto de tránsito de Boyacá	Se revisan las hojas de vida y la documentación enviada por lo postulantes y/o las instituciones de educación superior, verificando que se cumplan con los requisitos exigidos por la entidad. Una vez revisadas se conforman las carpetas por plazas con las hojas de vida que cumplen los requisitos y se remiten a las áreas solicitantes.
Se publica en la página WEB de la entidad la lista de los estudiantes seleccionados.	Publicación de la lista de estudiantes seleccionados	01 de febrero de 2022	01 de febrero de 2022	Instituto de tránsito de Boyacá	Los estudiantes deben estar atentos a la comunicación que remite el ITBOY para efectos de la formalización de la práctica y poder dar inicio a la vinculación.